

Inversión Múltiple Inbursa



Descripción

Es una cuenta Eje en Moneda Nacional exclusiva para Personas Físicas que da a los Clientes Múltiples Inversiones con diferentes plazos, diversos montos y con diferentes fechas de vencimiento con la opción a renovación para cada Inversión que sea contratada.

Monto mínimo de apertura

\$15,000.00 M.N. (que serán traspasados al Pagaré Inbursa, Inburplazo Flex o Constancia de Depósito Inbursa)

Ventajas

- No cobra comisión de manejo de cuenta
- No requiere Saldo Promedio Mensual (SPM)
- Cuenta con Terceros Autorizados.
- Puede obtener los recursos en efectivo y Transferencia Interbancaria Electrónica (Transferencia Electrónica de Fondos TEF y Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI) por ventanilla en una de nuestras Sucursales y una opción más es el cheque de caja.
- Producto en Moneda Nacional.

Requisitos

- Monto mínimo de apertura \$15,000.00 M.N. (que serán traspasados al Pagaré, Inburplazo Flex o Constancia de Depósito Inbursa).
- Identificación Oficial Vigente (Credencial de Elector o Pasaporte)
- Copia de comprobante de domicilio (Recibo Telefónico Residencial)
- Llenar y firmar el Contrato Inversión Múltiple Inbursa y de acuerdo al caso, su Cuadro Informativo de Pagaré, Inburplazo Flex o Constancia de Depósito Inbursa.
- Registro de Firmas.
- Contrata en cualquier sucursal Inbursa o contacta a un Asesor Financiero.



COMISIONES

Concepto	Monto	Periodicidad
Transferencia Interbancaria por Ventanilla. Transferencia Electrónica de Fondos (TEF).	\$17.40	Por Evento
Transferencia Interbancaria por Ventanilla. Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).	\$23.20	Por Evento
Cheque de Caja	\$58.00	Por Evento
Emisión de Estado de Cuenta adicional.	\$15.00	Por Hoja

Nota: Las comisiones expuestas incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para mayor información consulta www.inbursa.com

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 01800 999 8080 y 5340 0999. www.condusef.gob.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco: 5238 0649 y 01 800 849 1000
uniesp@inbursa.com



IPAB: El producto descrito se encuentra protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDIS) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto.

Consulta a tu Asesor Financiero
5447 8000 ó 01 800 90 90000
www.inbursa.com

